



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO

### Aviso de privacidad simplificado de la Unidad de Transparencia para el Tratamiento de Datos Personales de los Expedientes del Área de Transparencia.

#### I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México.

#### VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

**A) Finalidad principal de tratamiento:** Es dar seguimiento y atención a las solicitudes, que se atiendan en la Unidad de Transparencia en cuanto a los trámites que se deriven, realizando inspecciones, monitoreo e informes estadísticos, regulación y actualización de base de datos.

**B) Finalidades Secundarias:** Contar con un expediente para tales efectos de otorgar la autorización y/o negativa al trámite. Proteger los datos personales de los ciudadanos que se identifican, que solicitan información por el Sistema SARCOEM.

Contar con un expediente para tales efectos de otorgar la autorización y/o negativa al trámite.

Proteger los datos personales de los ciudadanos que solicitan información por el sistema SAIMEX.

Recibir denuncias de los particulares

#### VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Le informamos que los datos personales tratados en la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de acceso a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 fracción IV, y los párrafos penúltimo y último; y 92, fracción VII, de la Ley de Transparencia Mexiquense.

Así mismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Sin embargo, serán publicados en el Portal de IPOMEX. La información personal que Usted proporcione será utilizada únicamente para informes estadísticos, control y actualización de base de datos, omitiendo la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

#### IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifieste la negativa de la finalidad y transferencia de datos.